

PAGO VÍA BANCO

Las condes,01 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : Certificado de Agosto 2026 de Jefa Departamento de Programas Sociales; Decreto Secc. 1ra. Nro.3231/P-2026; Decreto Secc. 1ra. Nro.1979 de fecha 09 de junio de 2026 que Aprueba Convenio de fecha 17 de Febrero de 2026 entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Region Metropolitana de Santiago y la Municipalidad de Las Condes; Correspondiente a pago de Honorarios mes de Agosto/2026 del Programa Registro Social de Hogares; la Boleta que se adjunta.

Fra
Ofpa _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OTP	52	01/09/2026	FABIAN TOLEDO CADEGAN TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	1140501011	1.229.410	1.041.925 187.485
TOTAL					1.229.410	1.229.410

La cantidad de :
UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa


JEFE DEPTO. FINANZAS


DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR DE CONTROL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA:
- 1110314 \$ 1.229.410

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

TESORERIA - EGRESOS

08 SEP 2026

EG: 19 CH: 192